

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28193** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 310/13, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Oseval, S.L., con sus efectos legales inherentes, pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 12 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140040471-1